



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

Panajachel, Sololá, 21 de agosto 2025
Oficio: 223-2025./D.E./AMSCLAE/MEPP/cmvc

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de parte de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

Por medio del presente se remite el comprobante de modificación presupuestaria INTRA1 número 20 a nivel de Unidad Ejecutora 237, atendiendo la solicitud planteada mediante OFICIO-SVET-DS-4131-2025 DE/sm, por lo que se procede a ceder espacio presupuestario que asciende a un millón ciento veinticuatro mil quinientos doce quetzales exactos (Q.1,124,512.00).

Sin otro particular, agradeciendo la atención al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez
Director Ejecutivo
-AMSCLAE-



Licenciado

Jonathan Kiril Thomas Menkos Zeissig
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho

Adjunto: - Comprobante y documentos correspondientes.

c.c. Sub Dirección Administrativa Financiera / AMSCLAE
Archivo: D.E./AMSCLAE

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - CAU
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN / VENTANILLA

RE 21 AGO 2025
Hora: 13:24
Firma:
Número Único de Expediente: 2029-39229

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-237-00	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO			20	8	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA MES AÑO	20		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-913-0710-12-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	-1,124,512.00	0.00
	TOTAL =>	-1,124,512.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	TOTAL =>		

DESCRIPCION: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1, TRASLADO DE ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -SVET-

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11130016-237-00	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO			20 8 2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA MES AÑO	20
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
12. DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO 0000 SIN ORGANISMO 0000	-1,124,512.00 -1,124,512.00 -1,124,512.00	0.00 0.00 0.00
TOTAL	-1,124,512.00	0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-1,124,512.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,124,512.00	0.00
TOTAL:		-1,124,512.00	0.00

DESCRIPCION: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1, TRASLADO DE ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -SVET-

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11130016-237-00	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO			20 8 2,025
DIA MES AÑO				
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA MES AÑO	20
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA1	MODIFICA	EGRESOS X INGRESOS

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000 PROTECCIÓN AMBIENTAL			<u>-1,124,512.00</u>	<u>0.00</u>
60300 Reducción de la Contaminación			-1,124,512.00	0.00
60301 Reducción de la contaminación			-1,124,512.00	0.00
TOTAL:			-1,124,512.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-1,124,512.00	0.00
TOTAL:	-1,124,512.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORG-F-CORR				

TOTAL ==>

DESCRIPCION: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1, TRASLADO DE ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -SVET-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

22

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION
11130016-237-00	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	20 8 2,025 DIA MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL			20

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL =>

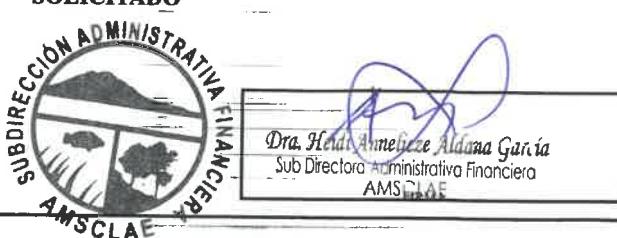
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1, TRASLADO DE ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -SVET-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO





**AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y
SU ENTORNO -AMSCLAE-**

RESOLUCIÓN NÚMERO D.E.-49-2025

Panajachel, Sololá, 21 de agosto 2025

**ASUNTO: APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1 POR
EL MONTO DE UN MILLÓN CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DOCE QUETZALES
EXACTOS (Q.1,124,512.00).**

CONSIDERANDO

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la -AMSCLAE- y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la -ASMCLAE-, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET- mediante oficio OFICIO-SVET-DS-1431-2025 DR/sm solicitó traslado de asignación presupuestaria por el monto de dos millones doscientos ochenta y un mil novecientos quince quetzales (Q.2,281,915.00), sin embargo, la AMSCLAE cuenta únicamente por el momento por un monto de un millón ciento veinticuatro mil quinientos doce quetzales exactos (Q.1,124,512.00) que se tenía programado para dar cumplimiento a Sentencia Judicial conforme a notificación electrónica No.: 83101, del Expediente: 07025-2018-00015, emitida por el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia del Municipio de Santiago Atitlán, en donde se aprueba la liquidación para el pago de salarios dejados de percibir por el Arquitecto José Francisco Ordóñez Rodas.

CONSIDERANDO

Que la -AMSCLAE- cumplió con el pago al Arquitecto José Francisco Ordóñez en el ejercicio fiscal 2024 tal como se describe en el Dictamen Número 018-2025.SAF/AMSCLAE, emitido por la Sub Dirección Administrativa Financiera.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación tuvo a la vista la solicitud de modificación presupuestaria para su trámite, para llevar a cabo la revisión de la programación de los planes y actividades que



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

serán ejecutados en el presente ejercicio fiscal 2025, derivado de eso y en cumplimiento del artículo 5 inciso b) del Acuerdo Gubernativo 271-2024, la Unidad de Planificación emitió resolución número UDP-20-2025 de fecha 20 de agosto 2025, por lo tanto, el departamento financiero trasladó el expediente de proyecto de modificación presupuestaria INTRA1 a la Sub Dirección Administrativa Financiera quien mediante Dictamen Número 018-2025.SAF/AMSCLAE, de fecha 21 de agosto del año en curso, opinó procedente realizar la solicitud de modificación presupuestaria Intra1 por un monto de un millón ciento veinticuatro mil quinientos doce quetzales exactos (Q.1,124,512.00) elevando a esta Dirección el expediente de mérito para aprobación de la solicitud.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo setenta y ocho guion dos mil doce (78-2012), Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE.

RESUELVE:

Artículo 1: APROBAR que se continúe con el proceso de solicitud de modificación presupuestaria INTRA1 por un débito presupuestario de **UN MILLÓN CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DOCE QUETZALES EXACTOS (Q.1,124,512.00)**, a favor de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente.

Artículo 2: Notifíquese la presente resolución al Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntándola al expediente de solicitud de aprobación de la modificación presupuestaria INTRA1.

Dr. Mervin Emmanuel Pérez Pérez
Director Ejecutivo
-AMSCLAE





DICTAMEN NÚMERO 018-2025.SAF/AMSCLAE

ASUNTO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD TOTAL DE UN MILLÓN CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DOCE QUETZALES EXACTOS (Q.1,124,512.00).

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

En el ejercicio fiscal 2024 la AMSCLAE realizó gestiones ante el Ministerio de Finanzas Públicas, mediante oficio 256-2024/D.E./AMSCLAE/MEPP/mepp de fecha 2 de agosto 2024, de Dirección Ejecutiva se solicitó ampliación por cinco millones quinientos mil quetzales exactos (Q.5,500,000.00) para la ampliación del Anteproyecto de presupuesto 2025 y multianual 2025-2029 para obtener una ampliación al presupuesto de ingresos de esta institución con el fin de dar cumplimiento a Sentencia Judicial según notificación electrónica No.: 83101, del Expediente: 07025-2018-00015, emitida por el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia del Municipio de Santiago Atitlán, sin embargo, en fecha 11 de diciembre 2024 el Ministerio de Finanzas Públicas aprobó la modificación de tipo INTER en la que se aprovechó espacio presupuestario que ya no se ejecutó en otra entidad que cedió a la AMSCLAE para hacer efectivo el pago en el mes de diciembre 2024.

Por lo anterior, la AMSCLAE mediante comprobantes únicos de registro -CUR- números 605, 647 y 657 del ejercicio fiscal 2024 efectuó el pago correspondiente al Arquitecto José Francisco Ordóñez Rodas.

ANÁLISIS:

La Unidad de Planificación remitió el Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 24, en estado SOLICITADO generado por el Sistema de Gestión -SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA1 que se derivó del oficio Interno No.-97-2025/D.E./AMSCLAE/MEPP/mepp mediante el cual el Director Ejecutivo instruye se realice el traslado presupuestario a la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET- por el monto de un millón ciento veinticuatro mil quinientos doce quetzales exactos (Q.1,124,512.00) del renglón 913 "Sentencias judiciales" atendiendo la solicitud planteada por la referida Secretaría en OFICIO-SVET-DS-1431-2025 DR/sm.



Por lo que, el departamento financiero trasladó el Comprobante de modificación presupuestaria CO2 número 20 a nivel de Unidad Ejecutora 237 en estado SOLICITADO, que contiene créditos presupuestarios disminuidos en el renglón 913 "Sentencias judiciales" por el monto de un millón ciento veinticuatro mil quinientos doce quetzales exactos (Q.1,124,512.00), de la actividad 002, de la fuente de financiamiento 12 y ubicación geográfica 0710.

DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa – Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar que se realice la solicitud de modificación presupuestaria Intra1, con un débito presupuestario de **UN MILLÓN CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DOCE QUETZALES EXACTOS (Q.1,124,512.00)**.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 21 de agosto 2025.

Dra. Heidi Anhelieze Aldana García
Sub directora Administrativa Financiera
-AMSCLAE-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 20/08/2025 HORA : 14:15.55 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/08/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	UDP-20-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
001-002-0004 Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	58	00	000	002	000	900	12	Total	-1,124,512.00 0.00
									-1,124,512.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								Total	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-002-0004 Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-1,124,512.00	0
	-1,124,512.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-1,124,512.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,124,512.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-1,124,512.00	
Total	-1,124,512.00	0.00

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1, TRASLADO DE ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARIA CONTRA DESCRIPCIÓN LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -SVET-

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 20/08/2025 HORA : 14:15.55 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/08/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	UDP-20-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS

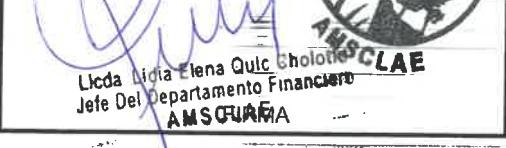
Centros de Costo Consolidados

10913-24;

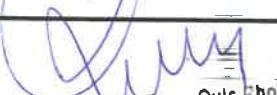
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1, TRASLADO DE ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARIA CONTRA
DESCRIPCIÓN LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -SVET-

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	
	


Jorge Mario Alcántara Morales
Encargado de Presupuesto
FIRMA
AMSCLAE


Licda. Lilia Elena Quic Cholotz
Jefe Del Departamento Financiero
AMSCUARNA

15



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
EXP.No.UDP-20-2025-AMSCLAE- P2-SP4//INTRA1-F12

RESOLUCIÓN No. UDP-20-2025.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2025 (POA-2025) la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b, i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada a la modificación presupuestaria solicitada por el Departamento de Recursos Humanos de la AMSCLAE, en función de las asignaciones aprobadas para la AMSCLAE en el Decreto Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025".

CONSIDERANDO

Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE, mediante Oficio No. 247-2025-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 20 de agosto de 2025, trasladó a la Unidad de Planificación el comprobante de Reprogramación subproductos No. 24, para realizar de Modificación Presupuestaria INTRA1.

POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento al artículo 5, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribucional Analítica del Presupuesto", luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente, y a las justificaciones correspondientes se ponen a disposición el espacio presupuestario en atención y seguimiento al Oficio: 292-2025-SAF/AMSCLAE/HAAG/haag, de fecha 07 de agosto de 2025, para realizar traslado del espacio presupuestario a la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, de acuerdo a las competencias y atribuciones del Departamento de Recursos Humanos-RRHH, de conformidad con los artículos 17 y 20 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la

Lic. Elmer Aníbal Gómez
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE



ley de Creación de la AMSCLAE", las cuales constan en los cuadros de débitos y créditos respectivos que forman parte integral de la presente Resolución por lo que esta Unidad de Planificación:

RESUELVE

PRIMERO: Que la presente modificación presupuestaria **INTRA1** vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 24, **NO AFECTA NI MODIFICA** el presupuesto de metas físicas vinculadas a los Subproductos: **001-002-0004**: "Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán"; las cuales permanecen invariables. **SEGUNDO:** Que se adjunte la presente como parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.


Lic. Eliezer Abiud Gaitán.
Jefe de Planificación.
AMSCLAE.



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 20/08/2025 HORA : 12:52.00 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	002	000	0710	913	12	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-1,124,512.00	0.00
												Total	-1,124,512.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
												Total	-1,124,512.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
CODIGO		SUBPRODUCTO											DEBITO	CREDITO
001-002-0004		Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán											-1,124,512.00	0
													Total	-1,124,512.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO												DÉBITO	CRÉDITO	
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO												-1,124,512.00		
0000-SIN ORGANISMO												-1,124,512.00		
0000-SIN CORRELATIVO												-1,124,512.00		
												Total	-1,124,512.00	
													0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO												DÉBITO	CRÉDITO	

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1 SEGUN OFICIO INTERNO No. 97-2025/D.E./AMSCLAE/MEPP/meep Y OFICIO-SVET-DS-1431-2025 DR/sm, TRASLADO DE ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -SVET- DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025
-------------	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

12

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 20/08/2025 HORA : 12:52.00 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1 SEGUN OFICIO INTERNO No. 97-2025/D.E./AMSCLAE/MEPP/meep Y OFICIO-SVET-DS-1431-2025 DR/sm, TRASLADO DE ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -SVET- DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025
-------------	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	

11

Lic. Eliezer Adrián Gómez
Jefe de Planificación
AMSCLAE
FIRMA

Dr. Marvin Emanuele Gómez
Director Ejecutivo
AMSCLAE

11



**Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAI
JUSTIFICACIÓN**

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

DÉBITO PRESUPUESTARIO:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN SICOIN		
Cifras expresadas en quetzales		
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO
11130016-58-00-000-002-000-913-0710-12-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	-1,124,512.00
	TOTAL	1,124,512.00

RENGLON DE GASTO 913 SENTENCIAS JUDICIALES

Espacio presupuestario disponible; que correspondía al – para cumplir con la orden judicial del Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia del Municipio de Santiago Atitlán proceso trabajo diligencia de reinstalación dentro del conflicto colectivo trabajadora del Estado notificación electrónica numero 83101 expediente 07025-2018-00015 del Arquitecto José Francisco Ordoñez Rodas que corresponde a salarios dejados de percibir. Sin embargo, en el ejercicio fiscal 2024 se logró realizar el pago de esta sentencia tal como se demuestra en el reporte de SICOIN R00804109.rpt adjunto.

Jorge Mario Acojón Morales
Encargado de Presupuesto
AMSCLAE



Lidia Lidia Elena Quic Cholotio
Jefe Del Departamento Financiero
AMSCLAE



Dra. Heidi Anneliese Aldana Gaita
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE



Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.
PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

Panajachel, Sololá, 07 de agosto de 2025
Oficio: 292-2025-SAF/AMSCLAE/HAG/haag.

Licda.
Lidia Elena Quic Cholotío
Jefe financiero
-AMSCLAE-

Reciba un cordial saludo de la Sub Dirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE

Se les instruye realizar el trámite a lo requerido en el oficio interno No.-97-2025/D.E./AMSCLAE/MEPP/mepp de la Dirección Ejecutiva de esta institución; sobre realizar el traslado de espacio presupuestario a la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET- por un monto de Q.1,124,512.00 del renglón 913, fuente de financiamiento12. Se adjunta oficio.

Atentamente,





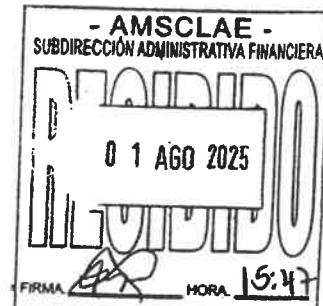
Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Panajachel Sololá, 01 de agosto de 2025.
Oficio Interno No.-97-2025/D.E./AMSCLAE/MEPP/mepp.

**Doctora
Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera/AMSCLAE
Su Despacho**

Estimada Doctora Aldana:

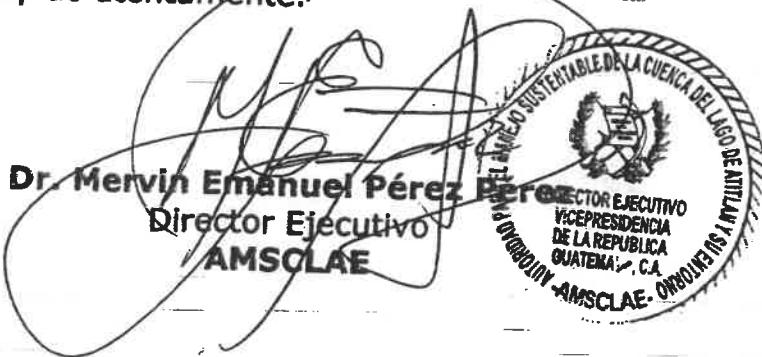


Reciba un saludo cordial de esta Dirección Ejecutiva de esta Autoridad.

Por este medio se le instruye para que coordine y gestione a donde corresponda, para que se realice el traslado de espacio presupuestario a la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET- por un monto de Q. 1,124,512.00, del renglón 913, fuente de financiamiento 12 que estaba programada para pago de salarios dejados de percibir del Arq. José Francisco Ordóñez, sin embargo, en el ejercicio fiscal 2024 se cumplió con el pago al Arq. Ordóñez; esto en respuesta al **OFICIO-SVET-DS-1431-2025 DR/sm**, se adjunta copia simple del documento descrito para su referencia.

Agradeciendo su firme compromiso para trabajar por el Lago de Atitlán y sus ecosistemas, me despido atentamente.

Dr. Mervin Emmanuel Pérez Pérez
Director Ejecutivo
AMSCLAE



Archivo: Dirección Ejecutiva/AMSCLAE.

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo, Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.
PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt

/AMSCLAE



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

Of. No. 226-2025 SAF-RRHH/AMSCLAE/SERT
Panajachel, Sololá 08 de agosto de 2025

Lic. Eliezer Abiud Gaitán
Jefe de Planificación
-AMSCLAE-

AMSCLAE -
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
R 08 AGO 2025
Firma Hora : 07:00 L

El motivo del presente es para entregarle el cuadro de débito en el renglón 913 de Sentencias Judiciales, con el objetivo de regularizar y actualizar el POA del ejercicio fiscal 2025. En el cuadro adjunto se detalla el débito.

Es importante también resaltar que este monto ya fue cancelado en el año 2,024.

Agradeciendo su apoyo, sin más que agregar me suscribo de usted.

Atentamente,



Lic. Sebastián Eliseo Rodríguez Torres
Jefe de Recursos Humanos
-AMSCLAE-



Vo. Bo. Dra. Heidi Anneliese Aldana García
Subdirector Administrativo Financiero
-AMSCLAE-



Secretaría
contra la Violencia
Sexual, Explotación
y Trata de Personas

Guatemala, 23 de julio 2025
OFICIO-SVET-DS-1431-2025 DR/sm

Dr.

Mervin Emanuel Pérez Pérez

Director Ejecutivo

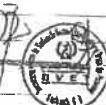
Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno

AMSCLAE

Respetuosamente, un cordial saludo de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-.

Hago de su conocimiento que somos la entidad responsable de velar por el cumplimiento de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, y contribuir en la consecución de la Política General de Gobierno 2024-2028 específicamente en el Eje Estratégico "Por un País para Vivir" numeral 7.7 "Seguridad Democrática en un país para Vivir" en donde se enfocan acciones institucionales para la prevención de la violencia en todas sus formas, por medio de la prevención, persecución y sanción, procurando garantizar la atención a los grupos de población que han sido víctimas (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad), y que por mandato esta Secretaría tiene a su cargo las atribuciones establecidas en el artículo 5 de la Ley referida anteriormente, entre ellas servir de órgano asesor a entidades del Estado, diseñar e implementar programas de información, sensibilización, promover el desarrollo de estudios, promover la implementación de acuerdos bilaterales o multilaterales para la protección internacional, crear registros de información sobre trata de personas, impulsar procesos de capacitación, actualización y especialización en prevención, protección y atención, coordinar actividades con entidades y dependencias del Estado, crear comités departamentales en el marco de las estrategias, políticas y objetivos de la Secretaría, entre otros.

Por lo anterior, solicito su atención para analizar la propuesta adjunta con el objeto de verificar si la entidad que usted dirige, puede apoyar a SVET con el traslado de asignación presupuestaria, que consideran, no será ejecutado por AMSCLAE, el monto necesario asciende a la cantidad de Dos Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Novecientos Quince Quetzales 00/100 (Q. 2,281,915.00), asignación que esta Secretaría requiere para llevar a cabo el pago de las obligaciones, y cubrir los dos meses más de contrataciones por renglón 189 "Otros estudios y/o servicios", adquisición de microbús para ser utilizado en el traslado de víctimas y personal del Albergue Temporal Especializado a cargo de esta Secretaría, planta telefónica y estanterías de metal que serán utilizados para el resguardo de documentos y material utilizado en actividades lúdicas que desarrollámos.

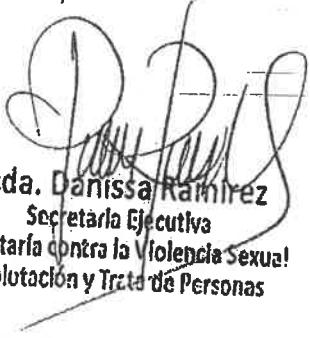




Secretaría
contra la Violencia
Sexual, Explotación
y Trata de Personas

Esta ampliación de presupuesto fortalecerá los proyectos y planes relacionados con la prevención, atención a las víctimas albergadas en el Albergue Temporal Especializado y el fortalecimiento al combate de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas y se solicita bajo la normativa de la Ley Orgánica de Presupuesto Artículo 32. Modificaciones y transferencias presupuestarias y el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 36. Modificaciones y Transferencias Presupuestarias.

Agradeciendo su atención, me suscribo con muestras de mi más alta estima.


Lcda. Danissa Ramirez
Secretaría Ejecutiva
Secretaría contra la Violencia Sexual
Explotación y Trata de Personas



C.C. Archivo

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA													
No.	Renglón	1	2	3	4	5	1	1	2	Cantidad	Descripción	Monto	Dirección/Unidad
		1	1	2	5	1	1	2					
1	189		x						9	Pago de facilitadores comunitarios	Q 126,000.00	Monitoreo	
2	189		x						6	Pago de facilitadores comunitarios	Q 91,000.00		
3	189		x						5	Pago de facilitadores comunitarios	Q 70,000.00		
4	189			x					10	Pago de facilitadores departamentales	Q 220,000.00		
5	189				x				12	Pago de facilitadores departamentales	Q 275,000.00		
6	189				x				1	Consultoría Redes Vet	Q 50,000.00		
7	189				x				1	Consultoría especialista en monitoreo y evaluación, y evaluación plan	Q 50,000.00		
8	189		x						1	interactividades de libros para colorear sobre prevención de la VS "Queremos salir a jugar".	Q 36,000.00	Violencia Sexual	
9	189	x							1	Consultoría estudios de puestos (Creación y reasignación de puestos, 2da. Etapa ROI)	Q 45,000.00	RRHH	
10	325			x					1	Microbus para Albergue	Q 400,000.00	Albergue	
11	326	x							1	Planta telefónica	Q 90,000.00	Informática	
12	329	x							7	Estanterías de metal	Q 90,000.00	Administrativo	
13	913	x							2	Pago de Sentencias Judiciales por reinstalación de 2 personas (029)	Q 243,000.00	RRHH	
14	413	x							7	Pago de indemnizaciones a exservidores	Q 481,584.00	RRHH	
15	415	x							1	Vacaciones Lic. Alex Hernández	Q 14,330.67	RRHH	
Monto a solicitar:											Q 2,281,914.67		


 Licda. Damisa Ramírez
 Secretaria Ejecutiva
 Secretaría contra la Violencia Sexual,
 Exploración y Trata de Personas

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA												
No.	Renglón	1	2	3	4	5	6	7	1	1	2	5
									Cantidad			
1	189		x						9	Pago de facilitadores comunitarios		
2	189			x					6	Pago de facilitadores comunitarios		
3	189			x					5	Pago de facilitadores comunitarios		
4	189				x				10	Pago de facilitadores departamentales		Monitoreo
5	189				x				12	Pago de facilitadores departamentales		
6	189				x				1	Consultoría Redes Vel		
7	189				x				1	Consultoría especialista en monitoreo y evaluación, y evaluación plan		
8	189		x						1	Interactividades de libros para colorear sobre prevención de la VS "Queremos salir a jugar".		Violencia Sexual
9	189	x							1	Consultoría estudios de puestos (Creación y reasignación de puestos, 2da. Etapa ROI)		RRHH
10	325			x					1	Microbus para Albergue		Albergue
11	326	x							1	Planta telefónica		Informática
12	329	x							7	Estanterías de metal		Administrativo
13	913	x							2	Pago de Sentencias Judiciales por reinstalación de 2 personas (029)		RRHH
14	413	x							7	Pago de indemnizaciones a exservidores		RRHH
15	415	x							1	Vacaciones Lic. Alex Hernández		RRHH
Monto a solicitar											Q 2,281,918.67	


 Licda. Damisa Ramírez
 Secretaría Ejecutiva
 Secretaría contra la Violencia Sexual
 Exploración y Trata de Personas